

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2014-6423** *Corrección de errores a la Orden SAN/7/2014, de 12 de marzo por la que se convoca el I Concurso de Arte Urbano Elijo Vivir sin Tabaco en el año 2014.*

Advertido error en la Orden SAN/7/2014, de 12 de marzo, por la que se convoca el I Concurso de Arte Urbano Elijo Vivir Sin Tabaco en el año 2014, publicada en el BOC de 18 de marzo de 2014, y en base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su oportuna corrección en los siguientes términos:

En el artículo 2, base cuarta, apartado 1,

Donde dice:

1. El plazo de inscripción en el concurso comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará el 21 de abril de 2014.

Debe decir:

1. El plazo de inscripción en el concurso comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará el 10 de mayo de 2014.

Cumplase la anterior resolución y notifíquese a Dirección General de Salud Pública e Intervención General.

Santander, 16 de abril de 2014.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2014/6423